



Comodoro Rivadavia, 05 JUL 2010

VISTO:

El expediente Expte. F.C.N. N° 2013 de Expedición de Título, de la alumna VIVAS, Magaly (D.N.I. 32.923.034) y

CONSIDERANDO:

Que se transcribió en forma errónea en Resolución CDFCN N° 225/10 el nombre de la alumna.

Que es necesario subsanar el error administrativo.

POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

Art.1) Rectificar en Resolución CDFCN N° 225/10 el nombre de la alumna, donde dice: "...VIVAS, Magali (DNI 32.923.034)", quedando redactada de la siguiente forma "...VIVAS, Magaly (DNI 32.923.034)".

Art.2) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCION CDFCN N° 336 - 10 VII


Gen. María Estela Beldier
Secretaria Académica
Fac. Cs. Naturales
U.N.P.S.J.B.


M. Soledad Blanco
Decana
Fac. Cs. Naturales
U.N.P.S.J.B.